



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00237536- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se eleva a consideración de este Cuerpo la solicitud de admisión a la Carrera de Maestría en Ciencias Agropecuarias, de los postulantes nombrados en el artículo 1º de la presente, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se realiza en el marco de lo establecido por el artículo 11º del Reglamento vigente de la carrera.

Que cuenta con el acta de aprobación y admisión de la Comisión Académica de la carrera

Que los postulantes mencionados ingresaron a la carrera con posterioridad a la admisión realizada por RHCD-2025-416-E-UNC-DEC#FCA.

Que es necesario formalizar el procedimiento correspondiente.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la admisión a la Carrera de Maestría en Ciencias Agropecuarias que se dicta en esta Unidad Académica, de los postulantes, ingreso segunda etapa 2025, que se transcriben a continuación, conforme a lo establecido por el artículo 11º del Reglamento de la carrera, a saber:

Apellido	Nombre	Documento
ANGULO	ANGEL EDUARDO	23.199.950

FUCILI	MERCEDES	31.409.335
REINOSO	LEONARDO MARTÍN	37.306.900
TONINI	LILIANA EUGENIA	22.519.322

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías General y de Asuntos Académicos y pase a la Escuela para Graduados, para notificación de los sectores contables y guaraní. Cumplido pase a la Escuela para Graduados para notificación de los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.